

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 16 de diciembre de 1948, de acuerdo con las disposiciones vigentes

	CAMBIO OFICIAL	
	CAMBIO OFICIAL	PREFERENTE (1)
	Compra	Compra
Franco	4,15	6,23
Libras	44,13	66,19
Dólares	10,95	16,40
Liras	3,12	—
Franco suízo	254,35	381,52
Reichsmark	—	—
Franco belga	25,00	37,50
Florines	412,75	619,12
Escudos	44,13	66,19
Pesos moneda legal	2,60	—
Id. Turisino	—	3,90
Coronas suecas	3,05	4,57
Id. danesas	2,295	—
Pesos chilenos	25,46	—

(1) El cambio oficial preferente es aplicable a las operaciones por concepto de «Turisino» o «Auxilio familiar».

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Españoles fallecidos en el extranjero

Consulado General de España en Buenos Aires

El señor Cónsul general de España en Buenos Aires participa a este Ministerio el fallecimiento de los españoles:

Francisco Paniagua, natural de Jaén, de sesenta y ocho años, soltero, jornalero; ocurrido el día 5 de julio del corriente año.

Agustín Lafuente, de sesenta y tres años, soltero, panadero; ocurrido el día 31 de agosto del corriente año.

ALTA COMISARIA DE ESPAÑA EN MARRUECOS

Delegación General. — Negociado de Vestuario

Acordada la celebración de concurso para la adquisición de prendas diversas, se pone en conocimiento de los industriales que les pueda interesar que en el «Boletín Oficial de la Zona» número 50, del día 10 de diciembre de 1948, se publicará el pliego de condiciones técnico-legales, así como la relación de prendas que se desean adquirir.

Asimismo podrá examinarse dicho pliego y relación en el Negociado de Vestuario de este Centro y tableros de anuncios de la Dirección General de Marruecos y Colonias y Delegación de la Alta Comisaria.

Termina el plazo para la presentación de ofertas a las catorce horas del día treinta y uno de enero próximo.

Tetuán, 1 de diciembre de 1948.—El Delegado general, Víctor Martínez Simancas.

2.052—O y 2.ª 16-12-948

OBRA SINDICAL DE EDUCACION Y DESCANSO

CONCURSO PÚBLICO PARA EDICIÓN Y TIRADA DE 15.000 FOLLETOS TÉCNICOS SOBRE GRUPOS DE EMPRESA

Por la presente nota se hace público a aquellas personas y entidades a quienes les pueda interesar, que la Obra Sindical «Educación y Descanso» convoca concurso público para la edición y tirada de 15.000 folletos, con arreglo al pliego de bases que estará a disposición de quienes

lo solicite en la Jefatura Nacional, avenida de José Antonio, núm. 32, cualquier día laborable, de nueve treinta a las catorce horas. El plazo de admisión de ofertas se cerrará el próximo día 29 de diciembre de 1948, a las catorce horas.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-sindicalista.

Madrid, 13 de diciembre de 1948.—El Secretario Nacional de la Obra, Nemésio Garde.

2.093-O.

DELEGACIONES DE HACIENDA CENTRAL

Habiéndose extraviado un resguardo talarario expedido por esta Caja General en 9 de junio de 1942, con los números 332.509 de entrada y 149.262 de registro, correspondiente al depósito constituido por don Francisco Salas Torras en garantía del primer plazo para ingreso en el Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Barcelona, importante 1.500 pesetas en Deuda Perpetua 4 por 100, a disposición del Ilmo. Sr. Director general de Comercio y Política Arancelaria, se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja Central, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el referido depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses, desde la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la provincia, sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de 19 de noviembre del año 1929.

Madrid, 24 de noviembre de 1948.—El Delegado Central de Hacienda, Enrique Escheb Rodríguez.

6.718-O.

JURADO ESPECIAL DE VALORACION DE LA CONTRIBUCION DE USOS Y CONSUMOS DE GRANADA

CÉDULAS DE NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio de «Mina San Antonio, S. A.», que últimamente lo tuvo en Güéjar Sierra, se le hace saber, por medio de la presente, que por este Jurado se le sigue el expediente número 124 de 1948, por contribución de Usos y Consumos, concepto Minas, y motivo falta de presentación de las declaraciones del tercer trimestre de 1947, concediéndosele un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia para ver dicho expediente, por sí o por medio de representante legal; transcurrido el cual, dispondrá de otros diez para formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Granada, 2 de diciembre de 1948.—El Secretario del Jurado (ilegible).

2.695-O.

Desconociéndose el actual domicilio de «Mina San Antonio, S. A.», que últimamente lo tuvo en Güéjar Sierra, se le hace saber por medio de la presente que por este Jurado se le sigue el expediente número 201 de 1948, por contribución de Usos y Consumos, concepto Minas, y motivo falta presentación declaraciones cuarto trimestre 1947, concediéndosele un plazo de diez días, contados a partir de la fecha de la inserción de esta cédula en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de esta provincia para ver dicho expediente, por sí o por medio de representante legal; transcurrido el cual, dispondrá de otros diez para formular las alegaciones que estime convenientes a su derecho.

Granada, 2 de diciembre de 1948.—El Secretario del Jurado (ilegible).

2.696-O.

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

A V I S O

Se hace público para general conocimiento que, aprobada por la Superioridad, desde 1.º de abril del corriente año rige la siguiente tarifa de suscripción a este periódico oficial:

	Pesetas
Trimestre	65,00
Semestre	130,00
Año	260,00
Número corriente..	1,00
» atrasado...	2,00
» con suplemento o anexo..	4,00

Por lo que los señores suscriptores deberán efectuar sus giros de acuerdo con la expresada tarifa, y aquellos que tuvieran abonado por adelantado alguno de los trimestres sucesivos remesarán las correspondientes diferencias.

LA ADMINISTRACION

DELEGACIONES DE INDUSTRIA ALBACETE

TRANSPORTE, TRANSFORMACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Electra Albacetense, Sociedad Anónima. Albacete, calle Pablo Medina, 4.

Objeto: Estación transformadora en la calle de Luis Vives, de esta capital, alimentada por cable subterráneo a 10.000 V., que partirá de la estación situada en la calle Virrey Morcillo y siguiendo la calle de este nombre y la de don Juan Herrera.

Capacidad: 600 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que cuantos se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos por duplicado y debidamente reintegrados en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 26 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco.

6.689-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Miguel Martínez Martínez, de La Roda, calle de Ramón y Cajal, 14.

Objeto: Línea eléctrica a 6.000 V., aérea, trifilar, de 2.330 metros, que partiendo de la Central hidroeléctrica «Los Batanejos», del río Júcar, y propiedad de C. E. N. S. A., termina en una estación transformadora del tipo caseta a instalar en la finca denominada «Consolación», término de Villalgordo del Júcar, propiedad del peticionario.

Capacidad: 35 KVA.

Se emplearán elementos de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los interesados que se consideren afectados por la misma, presenten cuantos es-

critos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 26 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco, 6.690-O.

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Bernardino Hernández Gómez, de Albacete, calle Feria, número 66.

Objeto: Ampliación de su industria de fabricación de juguetes, mediante la instalación de la siguiente maquinaria:

Dos discos para lijar maderas.
Un portabrocas para taladrar.
Un compresor de 10 atmósferas para pintura.

Una sierra de marquetería.
Un ventilador de iragua para soldar sierras.

Un torno para tornejar maderas.
Capacidad: Seiscientos docenas anuales.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportuno, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 30 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco, 6.688-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Buenaventura Pérez González, domiciliado en Yeste, Carretera, 25.

Objeto: Nueva industria de serrería mecánica.

Capacidad: 1.500 metros cúbicos al año.
La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 30 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco, 6.692-O.

Peticionario: Don Manuel Ubeda Montero y don Agustín Gascón Gómez, de Chinchilla, San Julián, número 3.

Objeto: Nueva industria de cinematógrafo.

La maquinaria instalada es de procedencia nacional, proyectándose películas nacionales y extranjeras.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 27 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco, 6.691-O.

AMPLIACIÓN DE MAQUINARIA

Peticionario: Don Pedro Blesa Jiménez, de Casas Ibáñez, Andrés Ochando, número 11.

Objeto: Ampliar su fábrica de turrones y caramelos, mediante la instalación de la siguiente maquinaria:

Una caldera de doble fondo, de 100 litros de capacidad, para mieles, con motor eléctrico de 2 H. P.

Un molino mezclador, de un metro de solera.

Una peladora de almendra.
Una serradora para turrones.
Un tostador de almendra.

Dos calderas con electrodo para escaldar almendra.

Un aparato VACUUM, de 40 kilogramos de capacidad para caramelos.

Capacidad: Sin variación.

La maquinaria y materias primas empleadas son de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten cuantos escritos estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria, plaza de Gabriel Lodares, 3, dentro del plazo de diez días.

Albacete, 4 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Luis García Roco, 6.693-O.

GUIPUZCOA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Julián Igartua Unamuno.—Vergara.

Objeto de la ampliación: Instalar una máquina para clavos, para uso exclusivo de su industria de poleas de madera.

Producción: 6.000 kilogramos de clavos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 35.

San Sebastián, 2 de diciembre de 1948. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade, 6.714-O.

Peticionario: Madaya, S. A.—Villarreal de Urrechua.

Objeto de la ampliación: Instalar una sección de forja para la obtención de piezas con destino a su fabricación de accesorios y recambios para automóviles.

Producción: 365 toneladas al año de paliers, manguetas, crucetas, ejes de cardan, etc.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Prim, 25.

San Sebastián, 9 de diciembre de 1948. El Ingeniero Jefe, Rafael Lataillade, 6.713-O.

J A E N

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Don Arcadio del Real Trillo.

Domicilio: Peal de Becerro, Generalísimo, 39.

Objeto de la petición: Establecimiento de una línea aérea de transporte de energía eléctrica trifásica a 5.000 voltios, que, partiendo de la línea que la Empresa «Nuestra Señora de las Mercedes» tiene establecida entre la estación de Los Propios y Peal de Becerro, y siguiendo un trazado sensiblemente rectilíneo de 317 metros de longitud, terminará en un transformador en baño de aceite, de 5 KVA., relación de 5.000/220-127 V., que se instalará en caseta, a construir en la finca «Beguetas de Porcell», propiedad del peticionario, en término municipal de Peal de Becerro.

Los elementos a emplear serán de procedencia nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma, así como los propietarios de terrenos y fincas por donde cruce la línea solicitada, presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días, cuantos

escritos estimen oportunos, en las oficinas de esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo, 4.

Jaén, 29 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. López Morales, 6.719-O.

LÉRIDA

INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Habiendo transcurrido más de un año desde la fecha del último trámite del expediente promovido por don Aurelio Drogo Bartherete en solicitud de autorización para establecer una línea de transporte de energía eléctrica desde el valle del río Jouen hasta la frontera francesa, después de Puente de Rey, esta Jefatura, de conformidad con lo prevenido en el artículo primero del Real Decreto de 15 de febrero de 1913, ha resuelto declarar caducado dicho expediente.

Contra esta resolución puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Provincial de esta jurisdicción, en el término de tres meses, contados a partir de la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo del citado Real Decreto.

Lérida, 10 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, F. Cabrado, 2.697-O.

NAVARRA

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Francisco Araña Flores.—Arbizu.

Objeto de la industria: Fabricación de herraduras, carretillas de mano y calderas de cocción.

Producción: 90.000 herraduras, 400 carretillas y 500 calderas.

Esta industria empleará maquinaria y primeras materias nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, por duplicado y debidamente reintegrados, en el plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria (Teobaldos, 7).

Eamplona, 25 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Félix Salinas, 6.716-O.

VIZCAYA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Compañía Nacional Transformadora de Plásticos, S. A.

Domicilio: Gobelas, 39. Las Arenas (Vizcaya).

Objeto de la ampliación: Instalar varias prensas en su industria de moldeado de resinas sintéticas, con objeto de aumentar la producción.

Capacidad de producción: 60 toneladas anuales.

Materias primas a importar:
10 toneladas acetato de celulosa,
10 toneladas cloruro polivinilo,
10 toneladas urea,
10 toneladas melamina en polvo,
10 toneladas metacrilato polimetílico.
Importe total materias primas a importar: 1.000.000 de pesetas.

Se hace pública esta petición para que tanto los industriales que se consideren afectados por la misma como los fabricantes nacionales que puedan suministrar elementos cuya importación se solicita presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, L. Fernández Tapia, 2.695-O.

Peticionario: S. A. Crucelegui.
Domicilio: Gran Vía, 79, Bilbao.
Objeto de la ampliación: Instalación

de maquinaria en su taller de construcción de maquinaria.

Producción: La actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 4 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, I. Fernández Tapia, 2.692-O.

Peticionario: Industrias Rami.

Domicilio: Gorgenz, 49, Bilbao.

Objeto de la ampliación: Instalación de maquinaria en su industria de troquelaría.

Capacidad de producción: La actual.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran vía, 45).

Bilbao, 3 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, I. Fernández Tapia, 2.694-O.

IMPLANTACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Industrias Lácteas Vizcainas, S. L.

Domicilio: A. Ferrocarril, Bilbao.

Objeto de la implantación: Instalar una industria dedicada a la pasteurización de leche y fabricación de derivados.

Producción: 2.500 litros diarios de leche pasteurizada.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, por triplicado y reintegrados, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Gran Vía, 45).

Bilbao, 9 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, I. Fernández Tapia, 2.693-O.

TOLEDO

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rafael Colastra Suárez, domiciliado en Yepes (Toledo).

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva, sita en Yepes (Toledo).

Producción: Unos 60.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Delegación de Industria (Taller del Moro, 3).

Toledo, 6 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 6.717-O.

Peticionario: Don Adrián Cogolludo Vázquez, domiciliado en Gálvez (Toledo), calle de Regajos, núm. 3.

Objeto de la ampliación: Ampliar con la instalación de una termobatidora un moladero de tres rulos y un elevador de aceituna su industria de «Fábrica de Aceite».

Producción: Unos 79.000 kilogramos de aceite en campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 18 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 6.700-O.

Peticionario: Don José Perea Alcalde.

Objeto de la industria: Fabricación de aceite de oliva.

Objeto de la petición: Ampliar su industria de fábrica de aceite de oliva, sita en Puéblanueva, con la instalación de la siguiente maquinaria: un empiedro de cuatro rulos, una caja de bomba, un batidor de extractor, una caldera de baja presión, un motor eléctrico de 10 H. P. y otro de gas-oil, de igual potencia.

Capacidad de producción: Unos 54.000 kilogramos de aceite de oliva.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 30 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 6.697-O.

NUEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Alfonso Marín M. Rincón, domiciliado en Villanueva de Bogas (Toledo), calle de Prim, núm. 2.

Objeto de la industria: Elaboración de vinos.

Producción: 218.880 litros de vino.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 17 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 6.699-O.

Peticionario: Industrias Comerciales Españolas, S. A., con domicilio social en Madrid, plaza de Jesús, 5.

Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de lavado de lana, en Talavera de la Reina.

Capacidad de producción: Un millón de kilogramos de lana sucia al año, a base de dos turnos de ocho horas.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 30 de septiembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 6.693-O.

Peticionario: Don Angel Gómez y Gómez, domiciliado en Alcaudete de la Jara (Toledo).

Objeto de la industria: Instalar una nueva industria de «Molino de aceite de oliva», en el pueblo de Alcaudete de la Jara.

Producción: Unos 110.000 kilogramos de aceite por campaña.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado los escritos que estimen oportunos,

nos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 21 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 6.696-O.

Peticionario: La Empresa «Sánchez Romero», con domicilio en Camuñas.

Objeto de la industria: Instalar una nueva industria de cinematógrafo en Camuñas.

Producción: La recaudación del importe de localidades.

Esta industria empleará maquinaria nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado, los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días en las oficinas de esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 19 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 6.694-O.

TRANSPORTE Y TRANSFORMACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA

Peticionario: Hidroeléctrica del Piélagos.

Potencia: 85 K. V. A.

Objeto: Conectar la central del Piélagos con la de Gavilanes, mediante una línea desde Buenaventura a Navamorcuende (Central del Piélagos).

Esta industria empleará materiales nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos debidamente reintegrados y dentro del plazo de diez días, en esta Delegación de Industria (Taller del Moro, núm. 3).

Toledo, 18 de octubre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Julio Domínguez Arenal, 6.695-O.

SUBDELEGACIONES DE INDUSTRIA ALCOY

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Enrique Masiá Carbonell, Calle José Antonio, número 36, Alcoy.

Objeto: Instalar una fresadora universal marca «Hoike F-4», para el tallado de cremalleras y sinfines.

Producción: Anualmente tallado de 4.200 m. lineales de engranajes.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten, por duplicado y debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Subdelegación de Industria de Alcoy, avenida del Generalísimo, número 56.

Alcoy, 30 de noviembre de 1948.—El Ingeniero Jefe, Feliciano Mayo, 2.690-O.

CONFEDERACIONES HIDROGRAFICAS JUCAR

Declaradas de urgencia, por Decreto de 4 de diciembre de 1941, las obras del pantano de Alarcón, en el río Júcar, y acordada la ocupación de los terrenos del término municipal de Valverde del Júcar, segunda parte, expediente II, fincas números 631 al 921, afectados por la construcción de la presa del mismo, se pone en conocimiento de los interesados en la expropiación de los citados terrenos que el día 21 de diciembre de 1948 y siguientes, a las diez horas, se procederá al levantamiento del acta previa a la ocupación, pudiendo todo propietario, en virtud

del artículo cuarto de la Ley de 7 de octubre de 1939, concurrir acompañado de un Perito y requerir, a su costa, la presencia de un Notario.

Valencia, 10 de diciembre de 1948.—El Ingeniero Director (ilegible).

OBRA: PRESA DEL PANTANO DE ALARCÓN EN EL RIO JUCAR (TERMINO MUNICIPAL DE VALVERDE DEL JUCAR)

2.ª PARTE.—SEGUNDO

Relación nominal de los interesados en la expropiación motivada por la construcción de la Presa del Pantano de Alarcón, fincas números 681 al 921.

VECINDAD: VALVERDE.—FINCA: PARTIDA «LA TALANQUERA».—CLASE: REGADÍO

681. Gregorio Bautista Alarcón.
682. Hnos de Ricardo Sánchez Sánchez.
683. Gregorio Bautista Alarcón.
684. José Serrano Heras.
685. Constantino Merchante Pérez.
686. Aniceto Salcedo Osma.
687. José Serrano Heras.
688. Josefa Lucas Martínez.
689. Antonio Serrano Martínez.
690. Eusebio Larroda Serrano.
691. Félix J. Lara García.
692. Ricardo Rubio Lucas.
693. Vda. de Manuel Segovia.
694. Ramón Rubio Lucas.
695. Sebastián Bautista Alarcón.
696. Federico Bautista Alarcón.
697. Simeón Serrano Buendía.
698. León López Larroda.
699. Hnos. de Juan Suárez Salá.
700. Manuel Casabón Buendía.
701. Andrés Zarco Cóllica.
702. Domingo Serrano López.
703. Amalia Peñaranda G. Nieto.
704. Josefa Lucas Martínez.
705. Urbano Escribano Alarcón.
706. Bernabé Olivares Heras.
707. Alejandra Olivares García.
708. Gregorio Escribano Olivares.
709. Alejandra Olivares García.
710. Bernabé Olivares Heras.
711. Urbano Escribano Alarcón.
712. Andrés Lizcano Zarco.
713. Gregorio Bautista Alarcón.
714. Hnos. Francisco Ochoa.
715. Josefa Lucas Martínez.
716. Angelina Picazo Escribano.
717. Cecilio Rulpérez Tovar.
718. Joaquín Lizcano Lacasa.
719. Amalia Peñaranda G. Nieto.
720. Hnos. de Simeón Martínez Escribano.
721. Daniel López Villarreal.
722. Dominga Serrano López.
723. Cecilio Rulpérez Tovar.
724. Eusebio Povatos Villarreal.
725. Leandro Rubio Lucas.
726. Vicente Lucas Patiño y Amparo Visier Massó.
727. Ramón Rubio Lucas.
728. Jesús Casabón Pérez.
729. Félix J. Lara García.
730. Nicolás Omeda Alarcón.
731. Honorato Viejobueno Ruiz.
732. Gregorio Bautista Alarcón.
733. Tomás Muñoz Puchol.
734. José Escribano Lacasa.
735. Manuel Casabón Buendía.
736. Manuel Serrano Buendía.
737. Jesús Serrano Buendía.
738. Dominga Serrano López.
739. José Escribano Lacasa.
740. Manuel Casabón Buendía.
741. Manuel Serrano Buendía.
742. Jesús Serrano Buendía.
743. Dominga Serrano López.
744. Manuel Casabón Buendía.
745. Federico Bautista Alarcón.
746. Dominga Serrano López.
747. José Escribano Lacasa.
748. Manuel López Zarco.
749. Eusebio García Villarreal.
750. Gregorio Bautista Alarcón.
751. Joaquín Escribano Bautista.
752. José Araque Lacasa.
753. Manuel Martínez del Castillo.
752. Octavio Araque Picazo.
753. Tomás Lizcano Salcedo.
754. Salvador Lacasa Alcaraz.
755. Constantino Escribano Lacasa.
756. Julián Patiño.
757. Vda. de Miguel Uribe García.
758. Emiliano López Zarco.
759. Juan José Pérez Picazo y Andrés Gullarro.
760. Eloy Pérez Collado.
761. Ciríaco y Joaquín, hermanos de Pascual y hermanos de Maximina.
762. Carlos Escribano Lacasa.
763. Federico Bautista Alarcón.

764. Eusebio Martínez Escribano.
765. Miguel Salcedo Muñoz.
766. Angelina Picazo Escribano.
767. Vicente Lucas Patiño y Amparo Visier Massó.
768. Angelina Picazo Escribano.
769. León López Larroda.
770. Tomás Osma Salas.
771. Viuda de Manuel Segovia.

FINCA: PARTIDA «LA CARRASQUILLA».—CLASE: REGADÍO

772. León López Larroda.
773. Faustino Villarreal Contreras.
774. Andrés Zarco Cóllica.
775. Florentino Alcázar Poyatos.
776. Amarante Barambio.
777. Ángel Gabaldón.
778. Salvador Lacasa Alcaraz.
779. Encarnación Ojeda López.
780. Federico Bautista Alarcón.
781. Gregorio Bautista Alarcón.
782. Hermanos de Francisco Ochoa.

FINCA: PARTIDA «LA MARANCHONA».—CLASE: REGADÍO

783. Petra Lucas Martínez.
784. Petra Lucas Martínez.
785. Hermanos de Ricardo Sánchez.
786. Hermanos de Ricardo Sánchez.

FINCA: PARTIDA «PUENTE NUEVO».—CLASE: REGADÍO

787. Amalia Peñaranda García.

FINCA: PARTIDA «LA MARANCHONA».—CLASE: REGADÍO

788. Santiago Ortiz Ortiz.
789. Julián del Olmo Rubio.
790. Juan Molina Izquierdo.
791. Virginia Uribe Cabero.
792. Miguel Salcedo Muñoz.
793. Valeriano López García.
794. Pedro Morales Quiñones.
795. Federico Bautista Alarcón.
796. Manuel Casabón Buendía.

FINCA: PARTIDA: «CUESTA DE HONTECILLAS».—CLASE: REGADÍO

797. Joaquín Escribano Bautista.
798. María Benítez Conderama.
799. Joaquín Escribano Bautista.
800. Florentino Villarreal Contreras.
801. Antonio Serrano García.
802. José Serrano García.
803. Federico Bautista Alarcón.
804. Manuel Serrano García.
805. Petra Serrano García.
806. Jesús Serrano Buendía.
807. Félix Benítez y Pedro Benítez.
808. Jesús Serrano Buendía.
809. León López Larroda.
810. Daniel Larroda Lpez.
811. Angelina Picazo Escribano.
812. Santos García Escribano.
813. Simeón Martínez Escribano.
814. Amalia Peñaranda G. Nieto.
815. Viuda de Miguel Uribe García.
816. Justo Mata Chacón.
817. Josefa Larroda López.
818. Simeón Serrano Buendía.
819. Jesús Serrano Buendía.
820. María Jesús Serrano García.

FINCA: PARTIDA «LA MARANCHONA».—CLASE: REGADÍO

821. Federico Bautista Alarcón.
822. María Jesús Serrano García.
823. Gregorio Bautista Alarcón.
824. Domingo Picazo Zarco.
825. Andrés Rubio García.
826. Julián Jiménez Orero.
827. Federico Bautista Alarcón.
828. Petra Serrano García.
829. Antonio Serrano García.
830. José Serrano García.
831. Manuel Serrano García.
832. María Jesús Serrano García.
833. Jesús Serrano Buendía.
834. León López Larroda.
835. Andrés Zarco Cóllica.
836. Luis López Zarco.
837. Hermanos de Blanca Ochoa Redó.
838. Manuel López Zarco.
839. Severina Losa Martínez.
840. Julián Patiño Escribano.
841. Valeriano Belmar Perosán.
842. Francisco Moisés López.
843. Teófilo Osma Osma.
844. Julián García Moreno.
845. Ayuntamiento.

FINCA: PARTIDA LA VIETOTA.—CLASE: REGADÍO

846. Bernabé Olivares Heras.
847. Gregorio Casas Tegner.
848. Jesús Zarco García.
849. Eusebio García Villarreal.
850. Faustino Casabón Jiménez.
851. Jesús Muñoz Lacasa.
852. Cristina Lizcano Salcedo.
853. Pedro Lizcano Salcedo.
854. Vicente Zarco Belmar.
855. Miguel Villarreal Rubio.
856. Emilia Mata del Olmo.
857. Faustino Mena Herranz.
858. Miguel Villarreal Rubio.
859. Emilia Mata del Olmo.
860. Vicente Mata del Olmo.
861. Emilia Mata del Olmo.
862. Vicente Mata del Olmo.
863. Desconocido.
864. Eloy Pérez Collado.
865. Andrés Guisado Lacasa.
866. Emiliano López Zarco.
867. Viuda de Miguel Uribe.
868. Julián Patiño.
869. Constantino Escribano López.
870. Salvador Lacasa Alcaraz.
871. Félix Salcedo Muñoz.
872. Amparo Visier Massó.
873. Petra Serrano García.
874. Julián Olivares Heras.
875. José Araque Lacasa.
876. Joaquín Escribano Bautista.
877. Salvador Lacasa Alcaraz.
878. Eusebio García Villarreal.
879. Joaquín Escribano Bautista.
880. Hipólito Omeda Rubio.
881. Dominga Serrano Buendía.
882. Jesús Serrano Buendía.
883. Manuel Serrano García.
884. Manuel Casabón Buendía.
885. Tomás Muñoz Puchol.
886. José Escribano López.
887. Juan Antonio Valibona Peñaranda.
888. Eusebio Povatos Villarreal.
889. Leandro Rubio.
890. Josefa Larroda López.
891. Juan de las Heras Martínez.
892. Desconocido.
893. Esteban Martínez García.
894. Pedro Gómez Omeda.
895. Raimundo Escribano López.
896. Pascual López Zarco.
897. Ricardo Pérez Salcedo.
898. Daniel Larroda López.
899. Cirilo Bermejo Buendía.
900. Concepción Picazo Escribano.
901. Faustino Agraz Carrasco.
902. Amalia Peñaranda G. Nieto.
903. Estanislao Zamora García.
904. Victoriano Olivares García.
905. Mariano López Villarreal.
906. Joaquín Torritos García.
907. Cecilio Rulpérez Tovar.
908. Francisco Rubio Rodas.
909. Angeles Pérez Cabacas.
910. Pascual Escribano Bautista.
911. Amalia Peñaranda G. Nieto.

FINCA: PARTIDA LAS CRUCES.—CLASE: REGADÍO

912. Venancio Salas Hortelano.
913. Juan Serrano Heras.
914. Simeón Martínez García.
915. Tomás Mena Linares.
916. Angelina Picazo Escribano.
917. Claudio Rubio.
918. Cirilo Bermejo Buendía.
919. Pedro Ramón Gómez.
920. Cirilo Rulpérez Tovar.
921. Antonio Milla Cuesta.

2.699—O.

AYUNTAMIENTOS

ALCOY

APLAZAMIENTO DE OPOSICIONES

La Excm. Comisión Gestora Municipal, en sesión plenaria celebrada en 9 del mes en curso, acordó aplazar las oposiciones anunciadas por edicto de 30 de agosto último, inserto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO de 4 de septiembre siguiente, para la provisión de plazas de Oficiales y Auxiliares administrativos de esta Corporación, señalando como fechas para que den comienzo los ejercicios de oposición las siguientes:

Oficiales administrativos: 1.º de marzo del próximo año de 1949, en vez del 16 de enero del mismo año, que se había fijado.

Auxiliares administrativos: Inmediata-

mente después de terminar las oposiciones de Oficiales.

En su virtud, para que llegue a conocimiento de los interesados, se extiende el presente edicto, dejando en todo lo demás subsistente la convocatoria a las oposiciones mencionadas, que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el «Boletín Oficial» de la provincia números 248 y 209, correspondientes a los días 4 y 17 de septiembre próximo pasado.

Alcoy, 11 de diciembre de 1948.

2.081-O.

JAÉN

El Alcalde de Jaén.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Permanente en sesión de 15 de septiembre último, se convocan oposiciones para proveer una plaza vacante de Inspector de Policía Urbana y Rural, dotada con el haber anual de 6.000 pesetas y quinquenios del 10 por 100.

Durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se presentarán las instancias y documentos, y los ejercicios de oposición comenzarán dentro de los diez días siguientes al en que haga setenta naturales de la referida publicación.

Regirá para esta oposición la convocatoria publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 27, fecha 3 de febrero del corriente año, con la modificación introducida en su Base primera, que se insertó también en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 134, fecha 16 de junio último.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 10 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

2.086-O.

El Alcalde de Jaén.

Hace saber: Que en cumplimiento de lo acordado por la Excm. Comisión Permanente, en sesión de 15 de septiembre último, se convoca a examen para proveer diez plazas vacantes de Policía Urbana, dotadas con el haber anual de pesetas 4.750 y quinquenios del 10 por 100.

Durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente al de inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, se presentarán las instancias y documentos.

Regirá en estos exámenes la convocatoria que aparece publicada en el «Boletín Oficial» de esta provincia número 135, fecha 17 de junio del corriente año, con la modificación siguiente en cuanto a la Base primera:

«Una de las plazas vacantes se adjudica al turno de Caballeros Mutilados y Ex Combatientes; otra, al de Ex cautivos y Huérfanos, y las ocho restantes, al Libre.»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Jaén, 10 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

2.087-O.

TEJEDA DE TIETAR (CACERES)

En cumplimiento de lo acordado por este Ayuntamiento en sesión de fecha 30 de junio último, se anuncia oposición, de conformidad con las disposiciones de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 30 de octubre de 1939, para cubrir en propiedad, en turno de concurrencia libre, conforme a lo preceptuado en el artículo sexto de la Ley de 17 de julio de 1947, la plaza de Auxiliar Administrativo de esta Secretaría Municipal, dotada en el presupuesto vigente con el haber anual de 4.400 pesetas.

Podrán concurrir a la oposición que se anuncia quienes reúnan las condiciones siguientes:

a) Ser español, teniendo cumplida la edad de dieciocho años, sin exceder de los treinta y cinco.

b) Haber observado buena conducta y carecer de antecedentes penales.

c) No padecer enfermedad ni defecto físico que le imposibilite para el empleo.

d) Acreditar indudable adhesión al Movimiento Nacional y a las ideas representadas por éste.

La oposición tendrá lugar en la Casa Consistorial, transcurrido el plazo de tres meses, contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, el día que oportunamente se señalará y que será comunicado a los opositores, ante un Tribunal compuesto como determina el epígrafe 12 de la Orden de 30 de octubre de 1939.

Los ejercicios serán dos: uno teórico-oral, consistente en contestar a tres temas, elegidos a la suerte, del programa comprendido en la disposición adicional primera de dicha Orden, ampliado en los temas que más adelante se expresan, y otro práctico, consistente en escritura al dictado, análisis gramatical, operaciones aritméticas, redacción de documentos oficiales y mecanografía.

Será eliminado el opositor que no obtenga tres puntos en cada ejercicio, a cuyo efecto, los miembros del Tribunal calificarán con uno a cinco puntos por ejercicio, dividiéndose el total de puntos obtenidos por el número de componentes del Tribunal para determinar la puntuación correspondiente a cada opositor.

En caso de empate entre dos o más opositores, tendrá preferencia el que haya desempeñado la plaza durante un año como mínimo, con el carácter de interino, accidental o temporero.

Los aspirantes podrán presentar, dentro del plazo de un mes a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, en la Secretaría municipal, las solicitudes oportunas, extendidas en papel de clase octava (1.50 pesetas) y acompañadas de los documentos siguientes:

1.º Certificado de nacimiento, legalizado si el solicitante no es natural del Distrito Notarial de Plasencia.

2.º Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de la población de su residencia.

3.º Certificado negativo de antecedentes penales.

4.º Certificado de perfecta adhesión al Movimiento Nacional, expedido por la Jefatura Local del Movimiento de la población de su residencia.

5.º Certificado expedido por un facultativo, acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que le imposibilite para el empleo.

6.º Resguardo de haber ingresado en la Caja Municipal veinticinco pesetas, en concepto de derechos de examen.

7.º Los aspirantes femeninos, documento que acredite hallarse dentro de las condiciones que exigen las disposiciones dictadas sobre el Servicio Social de la Mujer.

Ampliación al programa inserto en la disposición adicional primera de la Orden de 30 de octubre de 1939, que ha de regir para el ejercicio teórico

Tema XXV. Empadronamiento. — Padrón de habitantes.—Censo de población. Instrucción de 4 de junio de 1940.

Tema XXVI. Legislación vigente sobre Reclutamiento y Reemplazo del Ejército. Idea general de las operaciones en que intervienen los Ayuntamientos.

Tema XXVII. Breve idea de la Contribución industrial y territorial, en cuanto respecta a los Organismos municipales.

Tema XXVIII. Legislación sobre Abastecimientos.—Breve idea sobre las Circulares 494 y 651 de la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes.

Tejeda de Tietar, 6 de diciembre de 1948.—El Alcalde (ilegible).

2.090-O.

ANUNCIOS PARTICULARES

LA MADRILEÑA, S. A.

MADRID

PRIMER AVISO A LOS SEÑORES SOCIOS

En cumplimiento de acuerdo tomado en la Junta general del 6 de junio último, se requiere a los señores accionistas para que envíen al domicilio social, calle del Pacifico, número 53, sus direcciones actuales en el plazo más breve posible.

Con las direcciones que así reciba la Sociedad procederá a establecerse el «Libro Registro de Direcciones de Socios» previsto en el artículo 14 de los nuevos Estatutos sociales, aprobados en la Junta general extraordinaria de igual fecha.

Los citados nuevos Estatutos, ya impresos, serán remitidos a los señores socios en cuanto la Sociedad reciba del modo dicho sus direcciones.

Este anuncio será repetido en el plazo de treinta días.

6.735—P.

SOCIEDAD ANONIMA «EL AGUILA»

Fábrica modelo de cerveza y de hielo

MADRID-VALENCIA-CORDOBA

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de pesetas 20, por acción (impuestos a cargo del accionista), contra el cupón núm. 86, a las acciones actualmente en circulación.

El pago se efectuará a partir del día 20 del corriente mes, en la Caja de los Bancos Hispano Americano y Español de Crédito.

Madrid, 12 de diciembre de 1948.—El Presidente del Consejo de Administración, Vicente Zaldo y Arana.

6.726-P.

ENTRADORES DE GANADOS DE ABASTO DE MADRID, S. A.

Se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en los locales de sus oficinas, calle del Duque de Alba, núm. 15, a las cuatro y media de la tarde en primera convocatoria, y a las cinco y media en segunda, el día 20 de diciembre de 1948, para tratar y acordar la reforma de los Estatutos sociales.

Madrid, 10 de diciembre de 1948.—El Consejo de Administración.

6.739-P.

TABACALERA, S. A.

PAGO DEL DIVIDENDO NÚM. 7

El Consejo de Administración de esta Compañía en uso de sus facultades, ha acordado el pago de un dividendo de 13 pesetas por acción de la serie A a cuenta de los beneficios del ejercicio económico del año 1948. Siendo el Impuesto de Utilidades a cargo de los accionistas, la cantidad líquida a percibir, deducido éste, será de 11.14 pesetas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará a partir del día 3 de enero de 1949 mediante la presentación de los extractos de inscripción de acciones y previa la comprobación necesaria, por los Bancos siguientes o sus Sucursales:

Banco de España.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco Central; y
Banco de Aragón.

Madrid, 10 de diciembre de 1948.—El Secretario general, Javier M. Avial.

6.724—P.

COMPANIA ESPAÑOLA DE REASEGUROS, S. A.

San Marcos, 40. — Madrid

Balance del Ejercicio 1947

A C T I V O		Pesetas
Depositos en cartera	139.051,44	
Efectivo en Caja	2.096.541,55	
Efectivo en cuentas corrientes con Bancos	238.839,80	
Efectivo en cuentas corrientes dividas con el Instituto Español de Moneda Extranjera	9.014.275,96	
Valores mobiliarios	582.943,49	
Valores mobiliarios (afectos a la Reserva legal)		
Saldo anterior		6.000.000,00
Saldo		12.000.000,00
Reserva estatutaria		728.334,72
Reserva obligatoria (Leyes 19-9-1932 y 6-2-1943)		539.910,15
RESERVAS TECNICAS		
Reservas matemáticas sin deducción de la porción retrocedida		
Ramo de Vida	33.374.987,59	
Reserva para riesgos en curso sin deducción de la porción retrocedida		
Ramo de Incendios	2.786.805,33	
Ramo de Accidentes	1.042.217,13	
Ramo de Transportes	2.983.330,85	
Ramo de Robo	194.326,91	
Ramo de Riesgos Diversos	25.878,29	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación netas de retrocesión		
Ramo de Incendios	865.094,08	
Ramo de Accidentes	862.295,67	
Ramo de Transportes	404.543,65	
Ramo de Robo	29.584,20	
Ramo de Riesgos Diversos	4.536,44	
Saldo anterior		1.966.054,04
Saldo		8.239.548,93
RESERVAS TECNICAS		
Reservas matemáticas a cargo de retrocesionarios		
Ramo de Vida	24.112.698,77	
Reserva de riesgos en curso a cargo de retrocesionarios		
Ramo de Incendios	1.635.274,39	
Ramo de Accidentes	529.282,60	
Ramo de Transportes	2.619.014,05	
Ramo de Robo	115.877,81	
Otros deudores	29.012.147,62	
Saldo pasivo	61.375,19	
Saldo	996.343,59	
T O T A L		95.033.571,75

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio de 1947

D E B E		Pesetas
RAMO DE INCENDIOS		
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos	4.203.421,74	
Deductiva la porción retrocedida	2.730.501,32	
Comisiones y corretajes de aceptación	2.683.765,32	
Primas abonadas a Compañías retrocesionarias	4.955.823,18	
Intereses de depósitos (garantías) abonados a retrocesionarios	49.716,82	
Saldo anterior		1.572.920,43
Saldo		2.944.205,32
H A B E R		
RAMO DE INCENDIOS		
Saldo anterior		174.392,27
Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos	8.280.709,07	
Comisiones de retrocesión	1.956.459,08	
Intereses de depósitos (garantías) en Compañías cedentes	26.571,07	
Reservas técnicas del ejercicio anterior		10.263.739,22
T O T A L		95.033.571,75

Sumas a nuestro cargo en los gastos de adquisición ...	4,095.78	Reserva para riesgos en curso neta de retrocesión ...	791,967.81
Compensación siniestros negocios Pool ...	205,219.75	Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de retrocesión ...	649,804.19
Diferencias de cambios ...	43,709.11		1,401,772.00
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947			
Reservas de riesgos en curso ...	2,786,805.33		
Deducida la porción retrocedida ...	1,635,274.39		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de retrocesión ...	1,151,530.94		
	665,034.08		
	1,092,687.94		
RAMO DE ACCIDENTES			
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos ...	1,772,100.06	Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos ...	3,126,651.42
Deducida la porción retrocedida ...	679,412.12	Comisiones de retrocesión ...	639,239.93
Comisiones y corrales de aceptación ...	1,001,497.01	Intereses de depósitos (garantías) en Compañías cedentes ...	16,844.83
Primas abonadas a Compañías retrocesionarias ...	1,587,847.80	Compensación siniestros negocios Pool ...	67,101.15
Intereses de depósitos (garantías) abonados a retrocesión ...	13,208.51		
Sumas a nuestro cargo en los gastos de adquisición ...		Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Diferencias de cambios ...		Reserva para riesgos en curso neta de retrocesión ...	348,029.30
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947		Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de retrocesión ...	617,920.10
Reservas de riesgos en curso ...	1,042,217.13		
Deducida la porción retrocedida ...	529,283.69		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de retrocesión ...	512,934.53		
	862,235.07		
	1,044,531.89		
RAMO DE TRANSPORTES			
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos ...	11,149,089.93	Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos ...	17,338,468.92
Deducida la porción retrocedida ...	10,105,158.04	Comisiones de retrocesión ...	4,947,630.14
Comisiones y corrales de aceptación ...	5,166,533.00	Intereses de depósitos (garantías) en Compañías cedentes ...	65,481.74
Primas abonadas a Compañías retrocesionarias ...	15,377,644.43	Sumas a cargo de los retrocesionarios en los gastos de adquisición ...	22,251,380.80
Intereses de depósitos (garantías) abonados a retrocesionarios ...	95,532.22		13,918.17
Diferencias de cambios ...	20,639,710.25		
	112,483.70		
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947			
Reservas de riesgos en curso ...	2,983,330.85	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Deducida la porción retrocedida ...	2,619,014.05	Reserva para riesgos en curso neta de retrocesión ...	383,569.67
Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de retrocesión ...	364,316.80	Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de retrocesión ...	128,233.65
	404,543.65		511,803.32
RAMO DE VIDA			
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos ...	887,111.56	Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos ...	16,683,245.68
Sumas pagadas por rentas y rescates ...	135,747.27	Comisiones de retrocesión ...	3,584,988.29
Deducida la porción retrocedida ...	1,022,858.83	Intereses de depósitos (garantías) en Compañías cedentes ...	44,946.05
Comisiones y corrales de aceptación (amortización total) ...	701,779.73	Reservas matemáticas netas de retrocesión ...	20,323,180.02
Primas abonadas a Compañías retrocesionarias ...	4,817,523.57		
Intereses de depósitos abonados a retrocesionarios ...	11,956,654.72		
	41,294.27		
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947			
Reservas matemáticas de aceptaciones ...	33,374,987.30	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Deducida la porción retrocedida ...	24,112,698.77	Reservas matemáticas netas de retrocesión ...	5,470,482.47
RAMO DE ROBO			
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos ...	203,748.58	Primas del ejercicio netas de anulaciones y extornos ...	372,980.74
Deducida la porción retrocedida ...	182,375.37	Comisiones de retrocesión ...	132,138.63
Comisiones y corrales de aceptación ...	141,265.25	Intereses de depósitos (garantías) en Compañías cedentes ...	2,845.95
Primas abonadas a Compañías retrocesionarias ...	347,693.45	Sumas a cargo de los retrocesionarios en los gastos de adquisición ...	507,965.33
Intereses de depósitos (garantías) abonados a retrocesión ...	2,842.22		2,033.55
Compensación siniestros negocios Pool ...	491,740.92		
	23,435.33		
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947			
Reservas de riesgos en curso ...	134,320.91	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Deducida la porción retrocedida ...	115,877.81	Reserva para riesgos en curso neta de retrocesión ...	36,968.83
Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de retrocesión ...	8,449.10	Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de retrocesión ...	56,718.77
	29,584.20		93,687.60

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA
E INSTRUCCION

GIJON

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

Por la presente se emplaza a doña Paulina Velázquez Antón, mayor de edad, casada con don José María Medina Cortina, dedicada a sus labores, y cuyo actual paradero se desconoce, para que en el improrrogable término de nueve días se persone en forma, en los autos de mayor cuantía que le propuso su citado esposo don José María Medina Cortina, sobre divorcio; bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Pues así lo acordó el señor Juez de Primera Instancia número dos de este partido, por providencia de esta fecha, dictada en los mencionados autos.

Y para que conste, y cumpliendo lo acordado por dicho señor Juez, libro la presente en Gijón a veintitrés de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Secretario (ilegible).

6.687—A. J.

ALMAZAN

El Sr. Juez de Primera Instancia de este partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se instruye expediente para declarar el fallecimiento de Paulino-Angel Rodrigo La Peña, hijo de Federico y de Francisca, natural y vecino que fué de esta villa, de donde se ausentó para la República Argentina hace treinta y cinco años, haciendo más de veinte que no se ha vuelto a tener más noticias del mismo, instado por su hermana doña Victoria.

Dado en Almazán, a 19 de noviembre de 1948.—El Juez de Primera Instancia (ilegible).—El Secretario P. S. (ilegible).

6.439—A. J.

y 2.ª 16-12-948

OLMEDO

EDICTO

Don Marcos Sacristán Bernardo, Juez de Primera Instancia de Omedo.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de fallecimiento de Julian Izquierdo Manrique, nacido en Ataques (Valladolid) y bautizado en dicha Parroquia en 4 de febrero de 1866, hijo legítimo de don Justo y de doña Agapita, nieto por línea paterna de don Lorenzo Izquierdo y doña Antonia Cerezano, y por la materna, de don Juan Manrique y doña Catalina Rión, el que se ausentó hace innumerables años de expresada localidad, sin que se hayan vuelto a tener noticias suyas ni de su paradero.

Lo que se hace público a los efectos prevenidos en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Omedo a 22 de noviembre de 1948.—El Juez, Marcos Sacristán.—El Secretario, P. H., Gregorio Martínez.

6.417—A. J.

y 2.ª 16-12-948

PADRON

Don Ramón Fernández y Fernández, Juez de Primera Instancia de la villa y partido de Padrón.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio prevención de abintestato por óbito de Manuel Prieto Oliveira, natural y vecino de Macecos, en la parroquia y municipio de Teo, hijo de Andrés y Antonia, viudo de Generosa Cajaraville. Y a fin de ponerlo en conocimiento de los hijos del causante ausentes en América, a los consiguientes y debidos efectos, se hace público.

Padrón, veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho.—El Juez, Ramón Fernández.—El Secretario (ilegible).

2.686—A. J.

VITORIA

EDICTO

Hago saber: Que a instancia de doña María Anunciación García y Ortiz de Zárate, mayor de edad, viuda, sin profesión especial y vecina de Vitoria, se ha incoado en este Juzgado expediente para la declaración de fallecimiento de su hijo don Luis González García, Sargento de Infantería en el Regimiento de Flan-des, de guarnición en Vitoria, hasta el día 17 de julio de 1936, en que fué transportado para la plaza de San Sebastián, desde cuya fecha no se han tenido noticias del mismo, ignorándose su paradero.

Dado en Vitoria, a quince de noviembre de mil novecientos cuarenta y ocho. El Juez de Primera Instancia, Antonio Gómez Reino.—El Secretario (ilegible).

6.434—A. J.

y 2.ª 16-12-948

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las mismas responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

JUZGADOS CIVILES

10.388

GRACIA GRACIA, María o María del Pilar; de veinticinco años, casada, hija de Félix y de Consuelo, natural de Zaragoza, cuyo último domicilio lo tuvo en dicha ciudad, en la calle Mayor, 24, cuarto, y haber manifestado residir accidentalmente en Barcelona, calle Aurora, núm. 7, en cuyo último domicilio no es conocida y se ignora su actual paradero; procesada en sumario núm. 14 de 1948, sobre hurtos; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Villanueva y Geltrú para constituirse en prisión.—8.609.

10.389

FERNANDEZ NAVARRETE, José; hijo de Manuel y de Josefa, de veintidos años de edad, cuya naturaleza se ignora; procesado en causa 25 de 1946, por evasión de la Prisión de este partido, y que el día 7 de agosto de 1947 se evadió en la estación de Machistre, cuando era conducido por la Guardia Civil, desde Valencia a la Prisión Provincial de Tarragona; comparecerá ante el Juzgado de Vendrell, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—8.610.

10.390

BARROS CELA, Fabián; natural de Vigo, soltero, del comercio, de treinta y tres años de edad, hijo de Ceferino y de Peregrina, domiciliado últimamente en Vigo, calle Cuba, número 30, bajo; procesado en causa 33 de 1946, por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 2 de Vigo, dentro del término de diez días, para constituirse en prisión.—8.611.

10.391

ESPAÑOL FERRAZ, José María; de treinta años, hijo de Esteban y de Concepción, natural de Monzón de Río Cinca, y domiciliado últimamente en la misma, Condes de Urgel, 18, barrendero; procesado en sumario 5 de 1948, por tentativa de robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Lérida para constituirse en prisión.—8.732.

10.392

ARAOZ TEL, Francisca; cuyas demás circunstancias se ignoran, domiciliada últimamente en Madrid; procesada en sumario número 27 de 1948, por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número doce de Madrid, sito en la calle del General Oastanos, número 1, segundo.—8.745.

DABER		Pesetas
RAMO DE RIESGOS DIVERSOS		
Primas del ejercicio netos de anulaciones y extornos	77.634,87	
Reservas técnicas del ejercicio anterior	22.651,70	
Reserva para riesgos en curso neta de retrocesión	1.795,64	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de retrocesión	24.446,74	
CUENTAS GENERALES		
Producto de los fondos colocados	360.167,43	
Diferencias de cambios en cuentas con el I. E. M. E.	1.069,13	
Otros beneficios	411.326,41	
Saldo deudor	772.562,97	
TOTAL	996.343,59	
	67.701.949,70	

DEBE		Pesetas
RAMO DE RIESGOS DIVERSOS		
Sumas pagadas por siniestros y sus gastos	34.215,25	
Comisiones de aceptación	20.451,15	
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1947	25.878,29	
Reserva de riesgos en curso	4.536,44	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación neta de retrocesión	1.356.282,15	
CUENTAS GENERALES		
Gastos generales	1.168.252,17	
Gastos y comisiones de Banca	4.217,23	
Material	166.864,75	
Mobiliario	16.948,00	
TOTAL	1.356.282,15	
	67.701.949,70	